



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE	ANGELIZA MARIA CARDENAS ROA
DEMANDADO	CONSORCIO TECNICO DE CONSTRUCCIONES SA CONTECOS SA EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	2021-00517
FECHA	ENERO 24 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que se realizó nombramiento de curador del demandado y las persona indeterminadas. Sírvasse proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Enero veinticuatro(24) de Dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se observa que no existe constancia que la inscripción de la demanda ordenada en el No. 4 del auto admisorio de fecha 6 de julio de 2022, se haya realizado.

Por lo anterior se ordenará requerir por segunda vez a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto del 6 de julio de 2022, so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 No. 1 del CGP.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1. por segunda vez a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto del 6 de julio de 2022, por las razones anteriormente expuestas.
2. Exhórtese al profesional del derecho Yadire Fernández De Álvarez, a cumplir con la orden encomendada para continuar con el trámite del proceso referenciado.
3. Se le concede el término de Treinta (30) días siguiente a la notificación del presente auto, so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 No. 1 del CGP, por las razones anteriormente expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Angela Ines Pantoja Polo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32010ffa350a15fc6ac4b821a38a1841c9d3140239075abfea4c81f6ef016548**
Documento generado en 24/01/2023 08:46:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **006**

SOLEDAD, **ENERO 25 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is positioned above the printed name.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO